

Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2013, el expediente para la contratación que más abajo se cita, cuya adjudicación se realizará por procedimiento negociado sin publicidad, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

- 1. Entidad adjudicadora.**
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- 2. Objeto del contrato.**
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Mantenimiento in situ del parque informático del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid).
 - c) Lugar de ejecución: Mejorada del Campo.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
- 4. Presupuesto base o tipo de licitación.**
 - a) Importe I.V.A. excluido: 38.740 euros.
 - b) Importe I.V.A. repercutido (21%): 8.135,40 euros.
 - c) Importe I.V.A. incluido: 46.875,40 euros.
- 5. Duración del contrato.**

Un año, desde el día 1 de enero de 2014 hasta el día 31 de diciembre de 2014, improrrogable.
- 6. Garantías.**
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5 por ciento del importe de adjudicación, excluido el I.V.A.
- 7. Consulta a empresarios.**

De conformidad con el artículo 178.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se han solicitado ofertas a las siguientes empresas:

 - LATERAL COMUNICACIÓN EMPRESARIAL, S.L.
 - DIVERTA SOFTWARE Y DESARROLLO EMPRESARIAL, S.L.
 - GESEIN, S.L.
- 8. Obtención de documentación e información.**
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
 - b) Domicilio: Plaza del Progreso número 1
 - c) Localidad y código postal: 22840 Mejorada del Campo
 - d) Teléfono: 916 794 800
 - e) Fax: 916 792 414
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que la de presentación de ofertas.
- 9. Criterios base para la negociación.**
 - **PRECIO.** Se valorará multiplicando el porcentaje de baja de las ofertas valorables por el coeficiente 6,0; obteniéndose de aquel la puntuación por baja, hasta un máximo de SESENTA (60) PUNTOS.
 - **MEJORAS.** Será valorado, hasta un máximo de CUARENTA (40) PUNTOS, las horas semanales que se dedicarán a la prestación del servicio, conforme al siguiente detalle:

HORAS SEMANALES	PUNTUACIÓN
38 horas semanales	2 Puntos
39 horas semanales	4 Puntos
40 horas semanales	6 Puntos
41 horas semanales	8 Puntos
42 horas semanales	10 Puntos
43 horas semanales	12 Puntos
44 horas semanales	14 Puntos
45 horas semanales	16 Puntos
46 horas semanales	18 Puntos
47 horas semanales	20 Puntos
48 horas semanales	22 Puntos
49 horas semanales	24 Puntos
50 horas semanales	26 Puntos
51 horas semanales	28 Puntos
52 horas semanales	30 Puntos
54 horas semanales	32 Puntos
55 horas semanales	34 Puntos
56 horas semanales	36 Puntos
57 horas semanales	38 Puntos
58 horas semanales	40 Puntos

10. Solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

Según lo establecido en la cláusula 18.2.9 y 18.2.10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Presentación de ofertas.

- Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 2 de diciembre de 2013.
- Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 18.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro de Licitaciones. Departamento de Tesorería
 - Domicilio: Plaza del Progreso número 1, 2ª Planta.
 - Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación del contrato.
- Admisión de variantes: No procede.

12. Gastos de anuncios.

A cargo de la entidad adjudicataria, hasta un máximo de 300 euros.

13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos.

Perfil de contratante en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo es www.mejoradadelcampo.es

En Mejorada del Campo a 25 de noviembre de 2013

La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo.: Cristina Carrascosa Serrano

